



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.2/L.430/Add.1
19 noviembre 1959
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Decimocuarto período de sesiones
SEGUNDA COMISION

PLAN DE TRABAJO

Nota del Presidente

1. En la 626a. sesión, el Presidente hizo algunas sugerencias acerca del procedimiento que convendría seguir para examinar los proyectos de resolución correspondientes a los temas 12 y 30 del programa. Teniendo en cuenta las observaciones y sugerencias de los miembros de la Comisión, el Presidente propone lo siguiente:

a) Empleo del tiempo

Se consagrará una sesión a cada resolución; si no fuera posible concluir el debate sobre un proyecto de resolución en la reunión prevista al efecto, se podría

- i) sea aplazar su consideración hasta una sesión posterior que no se dedicaría enteramente al examen del proyecto de resolución asignado a esa sesión, o
- ii) celebrar una sesión adicional además de las previstas en el plan cronológico siguiente (véase el párrafo 2 infra).

b) Agrupación de resoluciones

Se ha propuesto que los proyectos de resolución que figuran en los documentos A/C.2/L.429, A/C.2/L.436 y A/C.2/L.437 se examinen en tres sesiones consecutivas. Las delegaciones podrán, según lo deseen, bien presentar por separado sus observaciones sobre cada uno de esos textos, o bien referirse en la misma intervención a los tres proyectos de resolución.

c) Enmiendas

Las enmiendas deberían presentarse tan pronto como sea posible antes del debate sobre el proyecto de resolución a que se refieran; el Presidente pedirá a los autores de enmiendas que las presenten al comienzo de la reunión consagrada al proyecto de resolución correspondiente.

59-28100

/...

d) Votación

La votación se verificará en cuanto quede terminado el examen de un proyecto de resolución o de un grupo de proyectos de resolución.

2. Teniendo en cuenta las diversas sugerencias hechas por miembros de la Comisión, el Presidente propone el siguiente plan cronológico^{1/}:

Fechas	Número de sesiones	Proyectos de resolución y temas examinados
<u>Del 19 al 21 de noviembre</u>		
Jueves 19	1	Presentación de proyectos de resolución
Viernes 20	{ 1	A/C.2/L.440
	{ 1	L.429 (L.436, L.437)
Sábado 21	1	L.436 (L.429, L.437)
<u>Del 23 al 28 de noviembre</u>		
Lunes 23	1	L.437 (L.429, L.436)
Martes 24	1	L.431
Miércoles 25	1	L.432
Jueves 26	1	L.434
Viernes 27	1	L.435
Sábado 28	1	L.438
<u>Del 30 de noviembre al 2 de diciembre</u>		
Lunes, 30 de noviembre	{ 1	L.439
	{ 1	L.441
Martes, 1.º de diciembre	{ 1	L.442
	{ 1	Tema 31 c) del programa
Miércoles, 2 de diciembre	{ 1	Tema 32 del programa
	{ 1	Tema 32 del programa

1/ Si fuera necesario, la Comisión podría celebrar sesiones nocturnas.